Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide *Economista Registro CEP Nº 187* *Contador Público Autorizado Registro 7.714*	**Informe de Comisario**

Quito, abril 25 de 2018

Señores Accionistas de Industrial Extractora de Palma S.A. INEXPAL

OPINION

Industrial Extractora de Palma S.A. INEXPAL, presentó sus Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2017, los mismos que son de responsabilidad absoluta y total de la Administración de la compañía; circunscribiéndose mi responsabilidad a expresar una opinión sobre los mencionados documentos, basado en la revisión efectuada

Desde años anteriores en los informes respectivos se ha hecho constar que **Industrial Extractora de Palma S.A. INEXPAL,** está incursa en lo dispuesto en el Art.198 de la Ley de Compañías por haber perdido el capital y las reservas en más del 50%, por esta situación La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2017, con la asistencia del 67.664% del capital de la empresa, conocedores de los resultados del ejercicio económico 2016, deciden: "*que siga el trámite de presentación ante los organismos de control para terminar el proceso de liquidación voluntaria conforme lo resuelto en Junta General de Accionistas celebrada e10 de marzo de 2014".*

A partir de la decisión de la Junta General Extraordinaria de accionistas, la administración ha realizado las gestiones necesarias para conseguir el objetivo de liquidación de **Industrial Extractora de Palma S.A. INEXPAL,** situación que hasta la fecha no ha sido posible.

Habiendo continuado en labores prorrogadas, informe a ustedes que he revisado los estados financieros de la empresa, cortados al 31 de diciembre de 2017, mismos que corresponden a la situación de **Industrial Extractora de Palma S.A. INEXPAL,**a esa fecha, por lo que recomiendo a ustedes su aprobación.

Muy atentamente

Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide
Reg. Economistas Nº 187
Reg. C.P.A. 7.714